



2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio: DGPOP/630/2013

Hermosillo Sonora, a 12 de Abril de 2012

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
EL AUDITOR MAYOR
DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA
Y FISCALIZACION.
Presente.

En respuesta a su oficio **ISAF/AE-0953-2013** con fecha 15 de marzo de 2013 y en base a las observaciones de la auditoría realizada en el ejercicio presupuestal 2012, le informo lo siguiente.

SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REVISIÓN A LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.

OBSERVACION 08:

Una de las razones por las cuales esta Dependencia, no presento el análisis de los recursos ejercidos al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, es debido a que estos reportes no fueron solicitados por los Auditores del ISAF. Cabe señalar que esta Procuraduría no es la autorizada para modificar las partidas presupuestales que se describen en el Documento "Clasificador por Objeto del Gasto" y mucho menos adentrarse al "Sistema Integral de Información y Administración Financiera" SIAF, ya que esta Dependencia no tiene el permiso para modificar dicho clasificador si no únicamente la Secretaría de Hacienda es la autorizada para realizar los movimientos presupuestales que se mencionan en el documento que se observa. A continuación se muestra la tabla según fuente financiera del FASP. Adjunto a la presente la documentación comprobatoria. **ANEXO 1**

CLAVE PROGRAMATICA	FUENTE FIANCIERA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
13081209E5050100279902H2	H2	FASP FED 2010	ADQUISICION DE MATERIAL QUIMICO Y CONSOLA	151,553.42
13091209E5050200279902H2	H2	FASP FED 2010		80,588.06
13091209E5050200279902A2	A2	FASP EST 2010	ADQUISICIÓN DE UN PROYECTOR	160,868.80
13011209E5050500179902A5	A5	FASP EST 2011	ADQUISICIÓN DE UN SIMULADOR DE TIRO,EQUIPO DE EXTRADICCIÓN DE DATOS , EQ. DE COMPUTO Y PAGO DE CAPACITACIÓN.	102,410.00
13051209E5050200179902A5	A5	FASP EST 2011		425,836.00
13081209E5050100279902A5	A5	FASP EST 2011		132,145.99
13091209E5050200279902A5	A5	FASP EST 2011		144,843.40
13011209E5050500179902K4	K4	FASP FED 2011	ADQUISICIÓN DE UN SIMULADOR DE TIRO,EQUIPO DE MONITOREO, EQ. DE COMPUTO Y PAGO DE CAPACITACIÓN.	57,590.00
13051209E5050200179902K4	K4	FASP FED 2011		2,172,050.80
13081209E5050100279902K4	K4	FASP FED 2011		369,121.92
13051209E5050200179902M7	M7	FASP FED 2012	ARRENDAMIENTO FINAANCIERO	17,877,015.92
TOTAL				21,674,024.31

De la tabla anterior se anexa el análisis detallado del FASP del ejercicio 2012.

OBSERVACION 09:

Una de las razones por las que no se exhibió la documentación al auditor del ISAF, es que son **cargos directos** a esta Dependencia que hace la Secretaria de Hacienda, mismo que no estuvo en nuestras posibilidades cumplir con esta normatividad. Cabe señalar que la Dirección de Contabilidad Gubernamental no envió dicha documentación en tiempo y forma, por lo tanto se reincidió en la observación, en lo sucesivo se seguirá solicitando a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para estar en posibilidades de integrar nuestro archivo en tiempo y forma . Como medida correctiva se giro un oficio al Subsecretario de Egresos, notificando que cuando se haga un cargo directo en las partidas observadas, nos informen a esta Dirección General a mi cargo para solicitar dicha documentación. Adjunto a la presente copia de las pólizas de diario No. 131139,133000 y ordenes de pago No. 13592,14696,15404,18976 y 29553, asimismo copia de las solicitudes a Contabilidad Gubernamental y de la medida correctiva. **ANEXO 2**

OBSERVACION 10:

En base a esta observación le informo a Usted, que se giro un oficio a todo el personal de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, donde se les informa que el Reglamento Interior, Manuales de Organización y Procedimiento lo pueden consultar en la página del Portal de Transparencia en el artículo 14 fracción II Estructura Orgánica de la Procuraduría General de Justicia. **ANEXO 3**

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.

ING. JOSE ANGEL HERNANDEZ BARAJAS.

c.c.p. C.P. PATRICIA EUGENIA ARGÜELLES CANSECO.- Directora General de Auditoría Gubernamental.
c.c.p. LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO SUGICH.-Procurador General de Justicia del Estado.
c.c.p. LIC. ROBERTO MOLINA TIRADO.-Director de Programación y Presupuesto.

c.c.p.-  Archivo
DPP/RMT/EER



Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Rosales y Paseo del Canal, Planta Baja. Tel. (662) 2594800
Hermosillo, Sonora, México. www.pgjeson.gob.mx